Año XXXVII Santa Isabel, 14 de ABRIL de 1940 Núm. 1126

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACION ECLESIÁSTICA POR LOS MISIONEROS

HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA



SUMARIO. Portada: Cascada de Ureka-Celvo Sotelo y el Banco Exterior de España-Contra a blasfemia—Efemérides Coloniales (Políticas)—La reforma de los Códigos—Noticias de la Co-

Río Benito-La grandiosa central eléctrica de Addis Abeba-

Observatorio Meteorológico del Servicio Agronómico en Sta. Isabel.

onia de Santa Isabel y

NUESTRO GRABADO

Cascada de Ureka

CALVO SUTELO Y EL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.

Con motivo de la apertura de una sucursal del Banco Exterior en Kogo creemos de alguna actualidad lo que su fundador Calvo Sotelo escribió en Acción Española de 1 de julio de 1934. Decía así nuestro glorioso pretimártir:

el Banco Exterior de España. Nacido con mi firma, puede comprender el lector cuán sinceramente desearia se realizasen los planes que estos días han circulado por las columnas de la prensa financiera. Porque en ellos—de cartando algún subalterno aspecto—no hay ni más ni menos que lo que está ya dicho en el prambulo y ordenado en el Decieto—ley de creación del Banco.

Indudablemente, éste ha padecido errores y negligencias directivos de lamentable repercusión. Hasta ahora, tampoco ha sido capaz de realizar una obra destacada y definitiva. C.erto, que en estos años—los primeros de sa existencia—el comercio español decrece de modo alarmante. Pero era precisamente en coyuntura tal cuando un organismo de esta naturaleza debiera haber demostrado su eficacia.

Todo lo que haya de hacerse para vigerizar nues:ras exportaciones, máxime si se las quiere canalizar por vías paralelas a las de las importaciones, en gran parte contingentadas, entra en las atribuciones específicas del Banco.

Al nacer éste, el comercio se desenvolvía sobre otras bases. Bases de libre intercambic. Hoy imperan otras de opuesto sentido; bases de contingentamiento y control.

Quizá sea más amplio el horizonte del Banco en la actual fase, porque implica nucesariamente una directa intervención del Estado en el comercio exterior. Y para tal supuesto, ningúm órgano, más adecuado, como órgano de ejecución, que el Banco Exterior.

Los programas de los Congresos del Comercio español en Ultramar se habían sintetizado en este triple lema: "Bancos, barcos y servicio militar." El Gobierno Primo de Rivera realizó plenamente el tercer postulado legalizando la situación de los emigrados espanoles prófugos de América. Preparó la implantación del segundo, estudiando planes de navegación trasatlántica que, acaso por ambiciosos, acaso por falta de tiempo, quedaron en gérmen. Creó, en fin, el instrumento que había de dar satisfacción al primero. Nació así el Banco.

Y no como organismo meramente bancario, esto es, como simple Banco de Comercio exterior. Así se denominaba el que reclamaban los compactictas de América y las asociaciones profesionales. Pero nosotros quisimos mostrar de modo paladino que hacía falta mucho más, que hacía falta un Banco de promoción de intereses exteriores, con aptitud y medios para propulsar nuestra actividad comercial e industrial en todo lo que significase relación exterior. De ahí el nombre: Banco Exterior de España.

Su programa está incumplido. No se han creado las sucursales que eran obligadas.

El Sr. Argüelles lo prehibió de Real orden. Tampoco se han llevado a buen puerto las negociaciones que se iniciaron para conectar el Banco con otros de importantes Repúblicas am ricanas. Ni siquiera se ha personado, segúi ereo, en nuestras posesiones de Fernando Poo, may necesitadas de un modesto auxilio bancario.. Ahora se quiere llevar al Banco el control de ciertos intercambios comerciales. Ello nos parece muy bien. Es misión propia del Banco. Siempre que haya un trueque de mercancias-maiz contra arroz o contra carrijes-debe intervenir el Banco fir anciando y dirigiendo. Se habla de algo má: de la financiación de las operaciones comerciales exteriores que realizan los Monopolios del Estado (petróleos, cerillas, tabacos, etcétera). Esto ya no lo vemos tan clare. Porque estas financiaciones se harán ya-es de suponer-a través d: Bancos españoles. Y el Exterior no ha nacido para competir con la Banca privada, sino para rescatar operaciones nacionales de la Banca Extranjera.

En las informaciones que comentamos se ha hecho alusión a cierta clase de operaciones, la saber: empréstitos. Esto es ya más delicado. Prestar a las Repúblicas americanas, a cambio de que nos compren productos manufacturados nacionales, es en principio cosa práctica. Lo hicimos nosotros con la República Argentina. Lo hizo el Sr. Azaña con Méjico. Aunque entre una y otra operación media un enorme abismo. Primero, por la diferencia en categoría financiera del deudor, que es bien notoria, por desgracia, a los efectos del segundo empréstito. Y segundo, porque a la Argentina le prestaron los Bancos españoles, esto es, el ahorro privado, mientras

que a Méjico le presta el propio Estado español, que así asume una misión totalmente extemporánea y unos riesgos por completo innocesarios. Ahora se cita como posible un empréstito al Brasil, cuyo importe se invertiria en construcciones navales de guerra. Váyase son sumo tiento. El crédito de las Repúblicas americanas ha descendido en medida alarmante. Apenas subsiste intacto el de la Argentina, y sin embargo....

En definitiva, es plausible tedo lo que se haga para imprimir tríos y pujanza en el Banco Exterior de España. Su programa está en pie y respondia y responde a evidentes anhelos nacionales»

Hasta aquí las palabras del eminente hacendista, que hemos querido copiar íntegras, para que se vea el interés grande que tenía por esta obra creación suya, que si desde un principio no tuvo la vida próspera que debía tener, fué porque le faltó su progenitor. Hoy creemos, que todas las sucursales y central de este Banco debían de vivir el espíritu calvosotelista y tener un magnífico enadro de este protomártir de la Religión y de la Patria, que es a la vez su fundador.

 \boldsymbol{X}

FIRGAS AGUA MINERAL NA FURAL

En contra de la Blasfemia

Una interesante circular en pro de la represión de la blasfemia y de murmuraciones o críticas malévolas

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona se ha publicado la siguiente circular:

«La especial atención que merece cuanto concierne al uso y dignidad del lenguaje y la misión regeneradora de viejas lacras, directriz fundamental de la nueva España, motivaron, entre otras disposiciones, la circular de la Subsecretaria del Interior. fecha 11 de julio de 1938, en la que se encarecía a los gobernadores civiles el mayor celo en la represión de la blasfemia y la difamación.

En cumplimiento de tal precepto y en uso de las atribuciones que, para reprimir actos contrarios a la moral pública, me confiere el artículo 22 de la ley Provincial vigente, creo necesario recordar a las autoridades y a todos sus agentes a mis órdenes en esta provincia, la conveniencia de que sea desplegado el máximo cuidado v atención para evitar expresiones que, como la blasfemia, aparte de su deplorable grosería, hieren sentimientos de religiosidad profundamente arraigados en nuestra nación, y ofenden o, por lo menos, molestan a quienes las escuchan, así como perjudican el buen nombre de las poblaciones en que se producen, en los órdenes de la cultura y la civilizada convivencia.

No sólo ha de extremarse el celo en la corrección de estas torpezas, sino también de las difamaciones, leyendas o críticas venenosas, de orden político o social, públicamente emitidas.

En consideración a todo lo expuesto, excito a los alcaldes de esta provincia a que den la mayor difusión posible a esta circular, fijande impresos en la vía pública, con redacción del orden de las siguientes que se aducen a título indicativo: «El blasfemo quebranta la ley de Dios y la ley de España»; «Blasfemar es injuriar a Dios y deshonrar a España»; «En la España de Franco no se blasfema»; «El murmurador es un enemigo de la Patria»; «La calumnia acusa de rojo y criminal al que la inventa, y de malvado o estúpido al que la propala»; «El valor cívico se demuestra desenmasca rando ante la autoridad al difamador a mansalva», al objeto de recordar a los autores habituales de aquellas contravenciones la obligación de abstenerse de actos tan reprobables.

Asimismo encarezco a las referidas autoridades y fuerzas de la Guardia Civil denuncien a este Gobierno cuantas infracciones de la presente circular adviertan, para la imposición del correctivo pertinente, coadyuvando así a esta doble labor de dignificación del lenguaje y represión de actos que, por su significación, son notariamente opuestos al más elemental decoro educativo.

Barcelona, 6 de febrero de 1940. El Gobernador civil,

Wenceslao González de Oliveros.»

Efemérides Coloniales.

(For C. M. F.)

Políticas

Nota. En las efemérides de 1900 debe decir así: El viaje trimestral del vapor correo español se convierte en bimestral.

1901

- —El 16 de febrero, llega el «C. Condal» con el Gobernador Sr. Ibarra y el Prefecto Apostólico, pero le obligan a guardar cuarentena en Carboneras; el 3 de marzo pudo empezar la descarga.
- -El Sr. Ibarra va al Continente el 23 de marzo en el «Magallanes», y recorre desde el Campo al Muny, después de haber visitado a Gabón.
- -El 12 de abril pasa la Colonia a depender del Ministerio de Estado.
- El 30 de abril llega de Elobey un balandro con braceros para el Gobierno; y el 2 de mayo el «Magallanes» trae también braceros de Bata.
- -El 2 de mayo un barco francés de guerra, cuyo comandante es moreno, visita al puerto de Santa Isabel.
- El 30 de junio llega el «Rabat» a Sta. Isabel trayendo la Comisión Regia delimitadora presidida por el Sr. Jover. Le saluda el «Concha» con salvas de artillería.
- -Les propietarios se niegan a embarcar el cacao en el «Condal» y lo llava un barco inglés que salió el 28 de marzo-
- -En la Semana Santa no se permite des-

cargar el inglés y el alemán: volvieron pasada la misma.

- -El 20 de julio se toma posesión solemne de Bata y se delimitan las fronteras por las dos Comisiones franco españolas terminando su trabajo el 24 de octubre.
- -El 3 de septiembre son destituídos, presos y enviados a España el Secretario General, Jefe de Policía y el Juez municipal.
- -La exportación de cacao de Fernando Poo alcanzó este año a 1.228.820 kilos.
- -Se entrega al Gobierno el censo bubi hecho por la Misión y que da un resultado de 14.605 bubis.
- —Se crea el Subgobierno de Bata, y se le dota de médice, practicante y dos enfermeros. Se crean también las plazas de Maestro y Maestra oficiales, además de las escuelas de niños y niñas que reger ta la Misión Católica francesa alli establecida.
- -Se publica el nuevo mapa de Fernando Poo dibajado por la Misión.

1902

- -El 20 de abril llega un barco alemán de guerra con el Gobernador de Camarones de visitual Gobernador de la Colonia española. -Con el mismo objeto viene de Gabón un barco francés de guerr.
- Ei Ingeniero Jefe de O. P. tasa en 5.500.000 de pesetas el coste de la carretera de Fernando Poo en una longitud de 269 km. y en un plazo de 10 a 20 años.
- -Visita la región de Musola y Moka el naturalista italiano D. Leonardo Fea y hacia fin de año, otro naturalista inglés, el ornitólogo Mr. Boyd Alexander que encuentra nuevas especies desconocidas de aves.
- -El Sr. Fea visita también la isla de Annobón.
- -El cacao exportado legó este año a la suma de 1.801.535 kilos.

1903

El 1 de abril sale a la calle el primer número de la Revista «La Guinea Española» en euyas columnas se van registrando las Efemérides Coloniales, y allí pueden verlas los que lo deseen.

Aquí, por tanto, pone punto final C. M. F. a las Etemérides Políticas, para empezar las Efemérides Religiosas, tanto Católicas como Protestantes, comenzando desde luego por estas últimas, cuyos datos están tomados de documentos aprobados por las Misiones Protestantes.

La reforma de los Códigos

Acaba de publicar el «Boletín Oficial del Estado» un Decreto de la más trascen lente importancia: el que reorganiza la Comisión General de Codificación, que tendrá, desde ahora, una serie de atribuciones cuya enumeración escueta dice lo suficiente sobre su valor relevan te para el futuro jurídico del Estado.

A ella corresponde proceder a la revisión de los Códigos y Leyes generales en materia de Derecho civil, mercantil, penal y organización y procedimientos judiciales, proponiendo al Gobierno el resultado de sus estudios: elaborar los proyectos de Ley que el Gobierno le encomiende; informarle en los casos en que la Cemisión sea consultada sobre materias propias de su competencia; presentar los proyectos que en orden a la reforma de la Legislación o formación de nuevas Leyes estime convenientes al interés nacional; preparar la codificación en las materias de Derecho social y de Derecho administrativo que el Gobierno le encomiende y, finalmente, trabajos de corrección de estilo.

La tarea, de enorme envergadura, que se encomienda a la Comisión de Codifi cación es, sin duda, necesaria e inaplazable. No sólo por la razón elemental del largo tiempo transcurrido desde que nacieron nuestros Cuerpos legales fundamentales -del 70 al 80-, sino por otras i leológicas de mayor profundidad. Las instituciones jurídicas consagradas en nuestro Código de Comercio, por ejemplo, adolecen ya de un retraso y anquilosamiento lamentables ante el desarrollo y nuevas formas de la vida mercantil. Y algo parecido ocurre en las otras ramas del Derecho.

Pero la necesidad de la reforma sería

acuciante también aunque esos Codigos tuvieran solamente media docena de años de vigencia. La guerra señala la iniciación de un nuevo Estado: el nacimiento de una vida en lo incividual v en lo social. Sería absurdo mantener una legislación inspirada, en machos casos, en sistemas ideológicos y concepciones juridicas antitéticas con los postulados nacionales y católicos-y cor ello, anti-liberales y autimarxistas-de la Cruzada y las aspiraciones de la Revolución Nacional.

Por eso se impone, inaplazable, la reforma legislativa, tanto en el orden substantivo como en el procesal.

La revisión de las actuales normas jurídicas se ha de preparar-dice el Decreto-«con la mayor rapidez, compatible con las máximas garantías de acierto». No es necesario decir que la que se acomete, en su totalidad, no es obra de un día ni de un mes, ni siquiera de un año. Recuérdese, no como Lorma sino como dato informativo, que el Fascismo, en el campo de los Códigos italianos, solamente ha terminado hasta ahora la reforma del Libro primero del Código Civil.

Con la máxima rapidez y con el cuidado máximo va a ponerse al trabajo la Comisión de Codificación. Le espera una tarea, de muchas horas de desvelos que traerá, a su ahora, muchos años de fecunda cosecha de mejoramiento en la vida del Estado y de todos los españoles.

Kola Fresca

Compia, en cantidades, en
Santa Isabel
y en San Carlos
ANTONIO B. BESSA

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

UN BAUTIZO.

El día 6 de los corrientes, y a las 4'30 de la tarde, fué regenerada con el agua del santo bautismo, la niña María Gloria, nacida en esta Ciudad el sábado de gloria, hija primo génita de los consortes D. Jaime Nosti, Jefe del Servicio Agronómico, y Dña. Agustina María Palacios. Fué realzada la ceremonta con la presencia del Exemo. S. Gobernador, y Jefes de las distintas Secciones Oficiales del Estado, un grupo de señoras y muchos amigos con que cuenta el Sr. Nosti en esta Ciudad.

Nuestra cordial enhorabuana a D. Jaime y Sra. por el favor que del cielo han recibido en su infantita, y que por muchos años puedan disfrutar de sus alegrías.

Son sus padrinos D. José Nosti Fuster, y Da. Natalia Ormaechea, representados por D. Luis Ribas y Da. María del Pino de Gadea.

Consejo de Vecinos de Santa Isabel

AVISO

El Consejo de Vecinos de Santa Isabel de acuerdo con la Falange Española Tradicionalista y de las J.O. N.S., y la Cámara Oficial Agrícola del Comercio é Industria de Fernando Poo, con el fin de señalar de una vez los días festivos a guardar, formuló la siguiente nomenclatura la cual, previa aprobación del Exemo. Sr. Gobernador General de estos Territorios, da a conocer para general conocimiento y cumplimiento:

ENERO

Día 1 — Año Nuevo. — Fiesta completa.

'' 6 — Reyes. — Fiesta oficial.

MARZO

Dia 19—San José.— Fiesta oficial.

A B R I L

Día 1 — Final de Guerra. — Fiesta Nacional.

''19 — Día de la Unificación – Fiesta completa.

MAYO

Día 2 — Fiesta independencia - Fiesta Nacionai

JUNIO

Dia 29 - San Pedro. - Fiesta Oficial.

J U L 7 0

Dia 18 — Alzamient Nacional. — Fiesta completa.

'' 25 - Santiago. - Patrón de España. -Fiesta Oficial.

AGOSTO

Día 15 —La Asunción.— Fiesta Oficial, SEPTIEMBRE

Día 19 - Fiesta Local. -

Tot il.

OCTUBRE

Día 1—Dia del Caudillo.— Fiesta Nacional. 12 —Fiesta de la Raza.— Fiesta Nacional. 29 — Día de los Caidos.— Fiesta Nacional.

NOVIEMBRE

Dis 1—Todos los Santos.— Fiesta Oficial·
'19—Santa Isabel— Fiesta Total·
'20—Aniv. Fusilamiento de José Antonio.—

Fiesta Oficial.

DICIEMBRE

Dia 8—La Inmaculada.— Fiesta Oficial. '' 25—Navidad.— Todo el Dia.

FIESTAS VARIABLES

-Jueves Santo - Medio Día. --Viernes Santo. - Tod o el Día

- Ascención del Señor. - Medio Día - Corpus. - Todo el Día.

Nota. - Para el Comercio, etc., las fiestas Oficiales serán de medio día al igual que los Domingos, y las fiestas nacionales lo serán todo el día.

Santa Isabel, 10 de Abril de 1940.

Delegación de Hacienda de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea

IMPUESTO PERSONAL.

Se hace público para general conocimiento que el día 30 del mes actual terminará el período voluntario para proveerse de la cédula personal del ejercicio corriente que acredite el pago del impuesto de este nombre.

Los obligados al pago que carezcan de dicho documento, una vez fenecido el período voluntario de recaudación, incucrirán en la penalidad de una multa de cinco veces el importe del impuesto que estén obligados a satisfacer.

Santa Isabel, 10 de abril do 1940,

El Delegado de Hacienda Accidental.

Alfonso Valdés.

Observatorio Meteorológico del Servicio Agronómico en Santa Isabel de Fdo. Poo.

Boletín correspondiente a la semana desde las 8 horas del lunes 1º, de Abril a las 8 horas del lunes 8 de Abril de 1940.

Temperatura media 26,7

máxima..... 36 a las 14 hc.

ras der Martes.
mínima.......21,6 a las 1 horas
del Martes.

Presión barométrica media... 762,4 mm. Humedad relativa media.... 89%

Horas de insolación 61,2 horas

Velocidad media del viento . . . 1,70 ms./s

Presión media del viento ...0,31 kgs/m2 Velocidad máxima del viento. 14,5 m/s a las 23,30 horas del domingo.

Vientos dominantes

Los del 1º y 2º cuadrantes durante el día. Se ha iniciado un período con una frecuencia de lluvias mucho mayor, precipitándose la mayor parte durante las dos tormentas que con viento fuerte de incidencia N E. ha habido en la semana.

Santa Isabel, 8 de Abril de 1940.



Lluvias registradas en Febrero de 1940 en las estaciones particulares y del Servicio Agronómico

Localidad	m/m.	Días de llu.	Máx. en día
Tiburones	23	1	234
Aleñá	42,5	3	36,5
Riasaká	170,0	3	77
Sampaka	29	4	12
Sta. Isabel	40,8	6	27,5
Rebola	37,9	9	17,8
Musola	106,3	7	59,5
Moka	34,8	3	16,1
Concepción	10,6	3	6
Ureka	126,2	14	29,3
Niefang	101,5	10	34
Bata	128,3	4	67,8
Benito	106,1	11	37,0
Campo	140,2	1 5	28,9
Kogo	130,7	13	40,3
Akurenán	98	14	27

Nsork	115	10	45,4
Ebebiyia	69,9	5	37,0
Mikomese	ng —		
Evinayon	g 152,1	20	35
Niefan (ener	0) 141,0	18	<u>47</u>
Evina. (ener	0) 155,9	:3;	(,,)
Riasaká. (en	ero) 53,0	° ° ₫	24
8	Santa Isa	be ,	j*:010

RIO BENITO A VISTA DE TURISTA

La nipa va desapareciendo. Sus casuchas son reemplazadas por confortables viviendas y casas que bien merecen el nombre de palacios de luz, sol y aire, Izaguirre y Aggor se levantan paralelas y una junta a la otra con sus incontables viviendas de curopeos y de color.

Y como complemento, un Hospital que el día que esté terminado y las almidonadas tocas de los Angeles de la caridad cristiana estén al frente aliviando el dolor y la muerte, qué bello cuadro para un paisaje junto a la ribera de un gran río como el Benito.

Casas como la del Consejo de Vecinos, Sr. Smitch, Golus, Dr. Suárez, Drumen, Woermann, Rona, Nauffal, Heid, Victoriano Fernández, Fonda Elías, y Otto Marquardt, ofrecen buen aspecto y dan nombre a Benito, y en construcción otras muchas que el día que estén terminadas habremos de descubrirnos e inclirarnos como lacayos ante sus señoras. Dejaremos de numerarlas para su debido tiempo-

Quien de unos años a esta parte haya visitado Río Benito habrá de confesar que ofrece otro aspecto al turista. Tiene abiertas algunas vías largas, y por poblar. No admito duda que se trazarán otras y que los pantanos serán rellenos, los puentes construidos con elegancia y el cemento se unirá en las arenas de sus calles ya que todo es ribera y playa.

Si Mbini estuviera en Europa, qué belleza y qué encantos no se le daria con paseos junto a su ribera en que lucir pudieran su garbo y buen tono las gentes que dejando sus trabajos diarios salieran a pasear antes de la una.

Si al paseo se pusieran buenas luces que se miraran en el espejo del río y mar que lo rodea, admirable reflejo para las gentes que se sentaran sobre las plataformas de las casas que podrían llenar esos campos yermos y vacíos, pesadilla del propietario que siempre ha de estar chapeándolas, por la urgencia de la respetable entidad vecinal que no consiente sea el solar un matorral guarida de animales daninos al público.

Se ha construido y se construye en Benito. Pero faita mucho por llenar vacios y extensiones que lo hacen excesivamente largo y penoso de andar por su movedizo pavimento.

Se tienen proyectos como el mercado de indigenas, casas para Sres. empleados del Servicio Agronómico, residencia del Sr. Administrador y otros servicios oficiales que irán llenando campos y terrenos vacíos.

Si cabe lo oficial, los que intereses tienen en concesiones, y fincas, tienen facilidades en obtener solar a construirse residencia, no cabe duda que con la iniciación empezada no se parará el adelanto que resultará en mejora de toda la población,

El nuevo Hospital está en parte terminado. Pero los pabellones de enfermos se han de terminar. Lo digo por mi cuenta.

En ese cuadro que se trata de embellecer con cerca y buen gusto, ¿no falta algo?.

Las monjitas: esas benditas monjitas, Flores pasionarias que tienden sus brazos a todo desvalido, no tienen un lugar preferente en su campo de operaciones.

Opino, que Benito, con sus Hospitales del Estado y particulares; con las niñas a educar, con los numerosos europeos (incluyendo un mínimo de doce señoras blancas) y el culto de la Iglesia Católica requiere una residencia de religiosas. Es mi opinión y hago votos por que sea hermosa realidad.

Sena.

HAGA UNA COMIDA SABROSA

Coma bien. Levante ese ánimo decaído ¿No tiene apetito? Recóbrelo; comerá bien deliciosa y abundantemente si entre bocado y bocado toma unos cuantos sorbos de AGUA FIRGAS. Estimulante, digestiva y el mejor condimento para hacer de una mala comida un exquisito manjar.... No hay comida mala con "FIRGAS" Agua Mineral Natural.

Caja de 28 botellas a 22'50 Ptas

Unico distribuidor: Juan Rodríguez Pérez. Calle General Franco, Sta. Isabel. Teléfono N.65.

La grandiosa central eléctrica de dois Abeba

La nueva Central eléctrica destinada a alimentar la ciudad de Adais Abeoa y que ha sido recientemente inaugurada por el Virrey con ocasión del aniversario de las sanciones ginebrinas contra Italia, es una obra verdaderamente grandiosa. La instalación comprende tres grupos de turbinas y de alternado. res, que desarrollan una potencia total de 4.350 caballos.

Una vez uitimados otros trabajos, surgirá también un lag, artificial, con una capaci lad de 50 millones de metros cúbicos de agua, que permitirá elevar la producción de energía eléctrica a 25 millones de kilovatios. cifra que, además de eliminar totalmente la producción térmica de energía de Addis Abeba, permitirá también enviarla en notable cantidad a Harrar; el dique que habrá de constituir este enorme depósito artificial será de mampostería, y tendrá un desarrollo de 38.000 metros cúbicos. En el cuerpo mismo del dique se tendrá una central automática, que utilizará el salto de agua producido entre el lago y el canal de derivación. Todos estos trabajos estarán terminados para finales de junio del año próximo.

Por otra parte, el Consejo del Instituto de Casas populares de Addis Abeba ha tomado recientemente el acuerdo de llevar a cabo en este mes de diciembre la construcción de 1.200 casas en la zona obrera y residencial de la capital. —C. I. B.

Aviso: Se ruega a nuestros Suscriptores que al cambiar de domicilio o ir a la Península avisen a la Administración de la Revista, su dirección.

Impr. CLARET de les M.sioneros -1940